



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 3 DE MAYO DE 1993

NUMERO 35

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 10-145-93 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN CUARTA Y CLAÚSULA TERCERA DEL CONVENIO AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "SEMINARIO RESIDENCIAL", PRIMERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE, CON EL C. LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA AZTIAZARÁN, REPRESENTANTE DE PROMOTORA CASA PROPIA, S.A. DE C.V. .

3 A 8

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA APORTACIÓN DE ELEMENTOS, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER (SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
ELECTORAL, A LOS ORGANISMOS LOCALES COMPETENTES A FIN DE APOYAR EL DESARRO- LLO DE LOS COMICIOS DEL ESTADO, ASÍ CO- MO PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTO- RAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA. (DIA- RIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	9 a 12
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	
NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE CANCELACIÓN DE DERE- CHOS, A PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "EL ARPA I", "EL ARPA II", "SAN RAFAEL" O "LA TRASQUILA", UBICADOS EN EL MUNICI- PIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA.	13
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	14 a 34
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS:	2 , 35
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
LIC. VÍCTOR M. MACHADO MENDÍVIL.	14
LIC. ORLANDO FLORES SEPÚLVEDA.	14, 23 , 24
BANCO INTERNACIONAL, S.A. (3)	14
LIC. SANTIAGO TARÍN DÍAZ.	15
FIERRO Y ACERO DEL NOROESTE, S.A. C.V..	15 , 19
LIC. RAFAEL RIVERA CÁRDENAS.	16, 20 , 23
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ O. . . (3)	16
BANCA SERFIN, S.A. (3)	17
BANCA CONFÍA, S.A.	17 , 21
LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO Y OTRO. . . (2)	17 , 18
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	18
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA. (2)	19, 21 , 22
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (5)	19, 20 , 24
BANPAIS, S.A.	20
BANCOMER, S.A. (3)	21
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (3)	21
BANCO DE CRÉD. RURAL DEL NOROESTE, S.N.C	22
FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO.	22
LIC. ROBERTO ENCINAS MELÉNDREZ.	22
MA. LOURDES MURRIETA ROJAS.	22
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO.	22
ISIDRO FÉLIX FIGUEROA.	22
LIC. ROMÁN GERARDO HERNÁNDEZ MURILLO. .	22
JUICIOS HIPOTECARIOS	
BANCOMER, S.A. (4)	24 , 25
IGNACIO BORBÓN ZAIJAS.	25

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 35)

CONVENIO MODIFICATORIO No. 10 145 - 93, QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA DECLARACION CUARTA Y CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO AUTORIZACION No. 10-129-22 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "SEMINARIO RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC YBERRI GONZALEZ CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO, Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL POMO MUNGUIA , A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN EN REPRESENTACION DE "PROMOTORA CASA PROPIA, S.A. DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES :

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º fracción II, 9º fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demas relativos a la legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 23 de Diciembre de 1992 y con fundamento en el Título Tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante El H. Ayuntamiento de Hermosillo, el Convenio Autorización No. 10-129-92, mediante el cual se le autoriza el desarrollo de las obras de urbanización del fraccionamiento "Seminario Residencial" Primera Etapa, pactándose en el citado instrumento las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Estado el jueves 04 de Febrero de 1993, en el ejemplar No. 10.

TERCERA.- Declaran ambas partes que el convenio a que se refiere la declaración anterior, se pacto en la declaración cuarta y cláusula tercera entre otras cosas lo siguiente:

DECLARACION CUARTA: Declara el C. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazaran que se representada "Promotora Casa Propia, S.A. DE C.V." es propietaria de una porción de terreno con superficie de 42,221.40 M2, según lo acredita mediante Escritura Pública No. 755 Volumen 42 pasada ante la fe del C. Lic. Prospero Ignacio Soto Wendlandt Notario Público No. cinco, con residencia en este distrito judicial de Hermosillo e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad, bajo el No. 184674 de la Sección I Volumen 325 el día 13 de Mayo de 1992. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen según se acredita con certificado de libertad de gravámenes expedido por la autoridad registral competente y que el efecto se anexa, en la cual se encuentra comprendida la primera etapa que se autoriza mediante el presente convenio.

La Escritura Pública mencionada y el Certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos 3 y 4 respectivamente.

CLAUSULA TERCERA: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 18 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación así como el número total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA HABIT.	AREA VENDIBLE CONDOM.	(M2) COM.	AREA COMUN AREA VDE. (M2)
IV	1	1	220.00			
	2-7	6		1,202.70		
	8-10	5	983.21			
V	1-3	3		640.00		
VI	1	1		225.40		
	2-5	4			1,705.67	
	6-9	4		1,002.79		
X	1	1	238.13			
	2-8	7		1,617.82		
	9-14	6	1,320.00			
XI	1	1		199.96		
	2-7	6			2,679.98	
	8-15	8		1,628.70		
AV_1	1	1				969.69
AV-2	1	1				800.56
<hr/>						
SUMAS:		55	2,761.34	6,517.37	4,385.95	1,770.25



CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA

AREA VENDIBLE:		
HABITACIONAL	2,761.34	M2
CONDOMINAL	6,517.37	M2
COMERCIAL	4,385.95	M2
AREA COMUNES:		
AREA VERDE	1,770.25	M2
VIALIDAD PRIVADA	2,770.178	M2
AREA DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO	206.250	M2
AREA DE VIALIDAD PUBLICA	4,899.095	M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	23,310.433	M ²
No. DE LOTES:	55	

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el parrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previo autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 03 de Marzo de 1993, se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO", solicitando la modificación de la Declaración Cuarta y Cláusula Tercera del Convenio Autorización No. 10-129-92, del fraccionamiento "Seminario Residencial" Primera Etapa, en virtud de la existencia de una Escritura que protocoliza una subdivisión en dos fracciones con superficies de 22,217.20 M2 y 20,004.20 M2, del predio motivo del presente convenio, posterior al antecedente que se tomo como referencia en la autorización de este desarrollo, por tal motivo y para efectos de que se lleven a cabo los tramites legales correspondientes y no existiendo impedimento alguno para ello, ambas partes convienen en modificar el contenido de la declaración y cláusula mencionadas anteriormente, para quedar de la siguiente manera:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en modificar el contenido de la Declaración Cuarta y Cláusula Tercera del convenio autorización No. 10-129-92 del fraccionamiento "Seminario Residencial" primera etapa de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de fecha 23 de Diciembre de 1992, mismos que se describen en la Declaración Tercera de este instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicha Declaración y Cláusula se modifiquen para quedar de la siguiente manera:

DECLARACION CUARTA: Declara el C. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazaran que su representada "Promotora Casa Propia, S.A. de C.V." es propietaria de una porción de terreno con superficie de 22,217.20 M2, según lo acreditan mediante escritura pública No. 25132 Volumen 862, pasada ante la fe del C. Lic. Rene Martínez de Castro Orci Notario Público No. 36, con residencia en este distrito judicial de Hermosillo e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta Ciudad, bajo el No. 185622 de la Sección I, Volumen 328 el día 21 de Junio de 1992 que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, en la cual se encuentra comprendida la primera etapa que se autoriza mediante este instrumento, se anexa copia de la escritura pública mencionada.

CLAUSULA TERCERA:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA

MZNA.	DEL LOTE DE LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)			AREA COMUN AREA VDE. (M2)
			HABIT.	CONDOM.	COM.	
IV	1	1	220.00			
	2-7	6		1,202.70		
	8-12	5	983.210			
V	1-3	3		640.00		
VI	1	1		225.00		
	2-5	4			1,705.67	
	6-9	4		1,002.79		
X	1	1	283.13			
	2-8	7		1,617.82		
	9-14	6	1,320.00			
XI	1	1		199.96		
	2-7	6			2,679.98	
	8-15	8		1,628.70		
AV-1	1	1			845.94	
AV-2	1	1			718.06	
<hr/>						
SUMAS:		55	2,761.34	6,517.37	4,385.95	1,564.00



CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA

AREA VENDIBLE		
HABITACIONAL	2,761.34	M2
CONDOMINAL	6,517.37	M2
COMERCIAL	4,385.95	M2
AREA COMUNES		
AREA VERDE	1,564.00	M2
VIALIDAD PRIVADA	2,770.178	M2
AREA ESTACIONAMIENTO PUBLICO	206.250	M2
AREA DE VILIDAD PUBLICA	4,012.112	M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	22,217.20	M2
No. TOTAL DE LOTES	55	

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podran ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a cubrir las obligaciones contraídas mediante el Convenio Autorización No. 10-129-92 de fecha 23 de Diciembre de 1992, así como las modificaciones a las que se refiere el presente convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el Boletín Oficial del Estado, así como inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial en los terminos señalados en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 02 días del mes de Abril de 1993.

FOR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO SONORA



C. LIC. FRANCISCO YBERRI GONZALEZ
PRESIDENCIA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIA DELA CARMEN CALLES B.
Síndico del H. Ayuntamiento

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO



ING. MARTIN A. GALLO
DIRECCION GEN. de Planeación y Desarrollo Urbano

EL SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA
Ayuntamiento de Hermosillo
Est. Sonora
Sindicatura Municipal

FOR LA FRACCIONADORA

C. LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Convenio de apoyo y colaboración, que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Federal Electoral con motivo de la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar el desarrollo de los comicios del Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha Entidad Federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA APORTACION DE ELEMENTOS, INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL A LOS ORGANISMOS LOCALES COMPETENTES A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS DEL ESTADO, ASI COMO PARA LA OPERACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, en lo sucesivo "EL GOBIERNO", y el Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", representados respectivamente por el C. Lic. Manlio Fabi Beltrones Rivera, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con la participación del C. Lic. Roberto Sánchez Cerezo, en su carácter de Secretario de Gobierno y Presidente de la Comisión Estatal Electoral, con fundamento en los artículos 79, fracc. XVI y correlativos de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 2, 68, 69, 70, 71, 72, párrafo 1, inciso c), 89, párrafo 1, incisos a), f) y t), 98, y 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, celebran el presente convenio a fin de aportar información y documentación electoral para los comicios locales, así como para la operación de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en dicha Entidad Federativa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DE "EL GOBIERNO"

I. Que de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal aplicable, cuenta con las atribuciones necesarias y la disponibilidad financiera suficiente para apoyar a y colaborar con las autoridades federales electorales establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el desempeño de sus funciones.

II. Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 118, 129 y 130, fracc. I de la Ley Electoral para el Estado de Sonora, corresponde a la Comisión Estatal Electoral, la organización de los procesos electorales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los ayuntamientos de los municipios. En tal virtud el

representante de este organismo electoral suscribe conjuntamente con el titular del Ejecutivo del Estado el presente convenio, por lo que se refiere a la información y documentación que habrá de reportar "EL INSTITUTO", para el desarrollo de los comicios en la entidad.

2º DE "EL INSTITUTO":

2º I. Que es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de Agosto de 1979.

2º II. Que es depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

2º III. Que sus fines son, además, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

2º IV. Que, entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Catálogo General de Electores, del Padrón Federal Electoral, la expedición de la Credencial para Votar y la elaboración de los listados nominales de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.

2º V. Que tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 delegaciones y 300 subdelegaciones, correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.

2º VI. Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, es oportuno contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.

2º VII. Que su Director General tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de celebrar los convenios que se requieran con las autoridades competentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO" y que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada entidad federativa.

DE AMBAS PARTES:

2º I. Que en los años de 1991 y 1992 celebraron ambos convenios de apoyo y colaboración para el establecimiento y operación en la entidad, de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", así como para la aportación, por parte de este organismo, de información y documentación electoral para la celebración de los comicios locales.



II. Que es su voluntad celebrar el presente instrumento para el año de 1993, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestados, así como para el permanente funcionamiento de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en la entidad

CLAUSULAS

PRIMERA.- Para la adecuada ejecución del presente convenio, las partes establecen dos apartados, según las características de las actividades de apoyo y colaboración materia del mismo, dichos apartados, desarrollados con detalle en los anexos técnicos correspondientes, son

APARTADO "A"

DE LA COLABORACION Y APOYOS QUE PRESTARA Y PROPORCIONARA "EL INSTITUTO" A LAS AUTORIDADES ESTATALES ELECTORALES, PARA LA REALIZACION DE LOS COMICIOS LOCALES

1. EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES:

1.1. Revisar y actualizar el Padrón Electoral, en la parte correspondiente a la entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

1.2. Efectuar la división seccional de la entidad;

1.3. Proporcionar a los organismos electorales de la entidad, para su consulta y utilización:

a) El Catálogo General de Electores, el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, en los apartados correspondientes a la entidad;

b) El Catálogo General de Localidades por Municipios;

c) Los directorios de vías públicas; y

d) Las copias de los documentos cartográficos de la entidad;

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos en que, conforme a las leyes aplicables, convengan "EL INSTITUTO" y las autoridades competentes.

1.4. Verificar en campo la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO", y

1.5. Convenir respecto del empleo de la Credencial para Votar en las elecciones locales de la entidad.

2. EN MATERIA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA:

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, en el diseño, difusión y operación de programas en la materia.

3. EN MATERIA DE ORGANIZACION ELECTORAL:

A solicitud de las autoridades estatales electorales, asesorarlas respecto de sistemas, programas y cursos sobre organización electoral

4. EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS:

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando así lo soliciten, respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicio de prerrogativas de partidos políticos y apoyarlas, cuando así se requiera, en lo relativo a las prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión

5. EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

Intercambiar experiencias con las autoridades estatales electorales y, en su caso, asesorarlas en el diseño y operación del Servicio Profesional Electoral

APARTADO "B"

DE LAS ACCIONES Y APOYOS QUE REALIZARA Y PROPORCIONARA "EL GOBIERNO" A "EL INSTITUTO", PARA LA OPERACION DE SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LA ENTIDAD Y PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

1.1. Apoyar a y colaborar con "EL INSTITUTO" en la realización de las campañas intensivas de actualización del Catálogo General de Electores y del Padrón Electoral que se efectúen anualmente

1.2. Coordinar y vigilar que se lleven a cabo, con oportunidad y corrección, las acciones necesarias para que el Poder Judicial y las oficinas del Registro Civil de la entidad, entreguen a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, en los formularios que les proporcione "EL INSTITUTO", la información que a continuación se hace referencia, con el propósito de mantener actualizado el padrón electoral.

a) La suspensión en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, que se derive de resoluciones judiciales;

b) Las rehabilitaciones en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en los casos que así proceda;

c) Los fallecimientos de ciudadanos en la entidad; y

d) Las declaraciones de ausencia o presunción de muerte de ciudadanos, que se emitan en la entidad

1.3. Proporcionar a "EL INSTITUTO" información acerca de

a) Los cambios de denominación o categoría política de las localidades;

b) La segregación de localidades;

c) La creación de nuevas localidades o delegaciones;

d) La desaparición de localidades o asentamientos humanos; y

e) Todos los cambios que modifiquen la actual integración política de la entidad

1.4. Proporcionar con oportunidad a "EL INSTITUTO" los planos y documentos de que disponga, para su utilización en los trabajos electorales

1.5. Realizar las acciones conducentes ante las autoridades correspondientes, a fin de que la nomenclatura de las localidades y poblaciones de la entidad se encuentre permanentemente actualizada y se proporcione oportunamente a "EL INSTITUTO"

1.6. Proporcionar a "EL INSTITUTO", los apoyos y recursos que resulten necesarios para el desarrollo en la entidad del programa Credencial para Votar con Fotografía, y los que en el futuro se ejecuten



2. EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

2.1. Efectuar las acciones necesarias para garantizar a los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", la utilización y disfrute permanente y pacífico, de las instalaciones e inmuebles necesarios para su funcionamiento, libres de cargas y gravámenes, mediante los instrumentos jurídicos del caso, de cuyas características y variaciones entregará la información correspondiente a la Junta Local Ejecutiva.

2.2. Realizar programas permanentes de mantenimiento y conservación de los inmuebles proporcionados y cubrir oportunamente las obligaciones contractuales y fiscales que su uso genere.

2.3. Proveer los recursos materiales, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", precisando las características de los bienes entregados, mediante inventario. En su caso, entregar a "EL INSTITUTO" la documentación o título jurídico por el que el mismo posea el bien de que se trate.

3. EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS:

3.1. Entregar oportunamente a "EL INSTITUTO", por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, los recursos financieros que "EL GOBIERNO" aporte al mismo con motivo de este convenio, así como los que, en su caso, se determinen para el desarrollo de programas específicos, de acuerdo al calendario que al efecto se establezca.

3.2. "EL GOBIERNO" y "EL INSTITUTO" convendrán oportunamente los mecanismos y sistemas de control administrativo y contable, respecto de los recursos puestos a disposición de "EL INSTITUTO", cuidando en todo momento que se cumpla con la normatividad aplicable.

4. EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

4.1. "EL GOBIERNO" proveerá a "EL INSTITUTO", por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, los recursos financieros suficientes para el pago de remuneraciones del personal de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", que se determina en el anexo correspondiente.

4.2. La relación laboral que se derive de la contratación del personal señalado, será establecida con "EL INSTITUTO". Bajo ninguna circunstancia se utilizarán los servicios de personal contratado directamente por "EL GOBIERNO", o cuya titularidad de la relación laboral corra a su cargo o de alguno de sus organismos descentralizados.

Los montos y características de los recursos referidos en este Apartado se detallan en el anexo técnico-financiero de este convenio.

5. EN DIVERSAS MATERIAS

5.1. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO", en la realización de los programas de capacitación electoral y educación cívica que el mismo desarrolle en la entidad, a través de las siguientes acciones:

a) Facilitar espacios y equipo para el desarrollo de estas tareas, en todo el territorio estatal.

b) Facilitar el uso de los medios masivos de comunicación del Estado, para la transmisión de mensajes en esta materia y de otros eventos que contribuyan a la difusión de la cultura política, y

c) Propiciar la participación de las autoridades municipales en el apoyo y difusión de estos programas, dirigidos a la ciudadanía.

5.2. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la identificación de edificios públicos y lugares de uso común, a efecto de facilitar las actividades de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", en materia de instalación de casillas electorales y fijación de propaganda electoral.

5.3. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en las operaciones de distribución y resguardo de la documentación electoral, para las elecciones federales que se desarrollen en la entidad.

5.4. "EL GOBIERNO" apoyará a y colaborará con "EL INSTITUTO", a fin de hacer efectivas, de manera expedita, las prerrogativas que en materia fiscal otorga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a los partidos políticos.

5.5. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO", en la celebración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior y bibliotecas, para el desarrollo de los programas del Servicio Profesional Electoral.

5.6. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" con la divulgación de sus actividades y programas en la entidad, a través de los medios masivos de comunicación local.

SEGUNDA.- Todas las acciones comprendidas en los apartados y rubros señalados en la cláusula anterior, se llevarán a cabo con estricto respeto de las competencias y atribuciones de "EL GOBIERNO", de "EL INSTITUTO" y de las autoridades electorales locales. De igual forma, se respetarán y garantizarán puntualmente los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas y ciudadanos, en los ámbitos de las respectivas legislaciones local y federal.

TERCERA.- Los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", ocuparán y usarán los recursos y servicios puestos a su disposición por virtud de este convenio, única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto y para la realización de las funciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les asigna.

"EL INSTITUTO", por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, proporcionará a "EL GOBIERNO", la información necesaria para efectos contables y administrativos, sobre la aplicación de los recursos puestos a su disposición.

"EL GOBIERNO" proporcionará a "EL INSTITUTO", la información contable y administrativa necesaria para tales efectos. Toda la información que se derive de la aplicación de esta cláusula tendrá el carácter de confidencial y su

buen manejo será de la estricta responsabilidad de las partes

CUARTA.- A efecto de asegurar la oportuna y correcta ministración de los recursos y servicios de que tratan las cláusulas anteriores, "EL GOBIERNO" designará a las unidades administrativas y funcionarios de la administración local, responsables de realizar las acciones conducentes. En todo momento, los órganos centrales y desconcentrados de "EL INSTITUTO", responsables de la operación de este convenio, mantendrán contacto con dichas autoridades, en forma directa y permanente, para la oportuna atención de las cuestiones de orden administrativo que resulten necesarias

QUINTA.- "EL GOBIERNO" incorporará en su proyecto anual de presupuesto, de acuerdo a la normatividad aplicable, las partidas y previsiones presupuestales suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que asume por virtud del presente convenio, de conformidad con el anteproyecto que oportunamente le presente "EL INSTITUTO"

SEXTA.- "EL INSTITUTO" formulará y presentará a "EL GOBIERNO" el desglose detallado del presupuesto para la operación de sus órganos desconcentrados en la entidad, tomando en cuenta el calendario electoral federal, así como los programas y acciones de coordinación y colaboración a que se obliga mediante el presente convenio y realizará, de común acuerdo con el

mismo, los ajustes a que haya lugar, en los anexos técnicos

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO" realizará las acciones conducentes para lograr la colaboración y apoyo de las autoridades locales en los programas y acciones de "EL INSTITUTO" que resulte necesario instrumentar y en que se requiera su participación

OCTAVA.- Las partes se comprometen a resolver de manera amigable las controversias que pudieran surgir en la aplicación del presente convenio, así como los casos no previstos en él

NOVENA.- La vigencia del presente convenio será de un año a partir de la fecha de su firma.

Este instrumento deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión de la entidad

El presente convenio se firma por duplicado, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres - El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Manlio Fabio Beltrones Rivera** - Rúbrica - El Director General del Instituto Federal Electoral, **Arturo Núñez Jiménez** - Rúbrica - El Secretario de Gobierno y Presidente de la Comisión Estatal Electoral, **Roberto Sánchez Cerezo** - Rúbrica - El Secretario General del Instituto Federal Electoral, **Arturo Ruiz de Chávez** - Rúbrica - Testigo de Honor El Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral y Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION No.18 TOMO CDLXXV DEL 23
DE ABRIL DE 1993).



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: " 926 DELEGACION SONORA "
SUB'DELEGACION DE ASUNTOS AGRARIOS.
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO: 1181
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION .

Hermosillo, Sonora, a: ABR. 7 1993

CC. GUSTAVO POMPA IBARRA;
SOC. DE LUCILA GARCIA MENDEZ;
CARLOS E., JESUS A., CAUDIA R. Y
LUCILA A. LIZARRAGA YESCAS.

En su calidad de propietarios de los predios "EL ARPA I", "EL ARPA II", "SAN RAFAEL" O "LA TRASQUILA", con superficies de 809-25-31, 967-23-24 y 5567-63-78 Has. respectivamente, ubicados en el Municipio de Pitiquito de esta entidad federativa, se les notifica la iniciación del trámite administrativo de Cancelación de Derechos, por violación al Artículo 47, Fracciones I y III y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor.

Asimismo, conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a su derecho convengan. De no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía,

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2323/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO VICTOR M. MACHADO MENDIVIL VS. ROBERTO BRISEÑO(SIC) NAVARRETE, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, MODELO 1989, COLOR GRIS CON VINO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$19,500.00 (SON: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PRECIO DE AVALUO, y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 12 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1077 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1021/89, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ORLANDO FLORES SEPULVEDA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GUADALUPE ARREOLA NIEVES EN CONTRA DEL SEÑOR DANIEL NIEVES MONTOYA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA FRACCION PONIENTE LOTE 15, DE LA MANZANA NUMERO 22, EN LA COLONIA SOCHILLOA, - SITO EN HERMANOS TALAMANTES NUMERO 621 PONIENTE, CON SUPERFICIE DE 159.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTE; AL SUR EN 5.00 METROS - CON LOTE NUMERO 35; AL ESTE EN 31.80 METROS CON FRACCION LOTE 15; AL OESTE EN 31.80 METROS CON LOTE 14. CONVOQUESE ACREEDORES y POSTORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON LA CANTIDAD DE: N\$75,220.00, REMATE QUE DEBERA VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1993

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 10 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1081 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 434/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. A., EN CONTRA DE BLANCA LIDYA(SIC) MILLAN MACHADO y ALEJANDRO CARDENAS ZAZUETA, ORDENOSE

REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES - INMUEBLES: TERRENO y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$257,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). TERRENO y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, UBICADO EN FRACCION DE LOS LOTES 25 y 26, MANZANA 17 DEL URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 89.97 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, - SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$337,700.00 (TRESCIENTOS TREINTA y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 14 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A1082 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. - QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. SANTIAGO TARIN DIAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NCL. DE PEQUEÑO COMERCIO HOY BANCO NCL. DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE LORENZO YAÑEZ LOPEZ y GUADALUPE TANAMACHI COTA DE YAÑEZ. EXPEDIENTE 1308/89, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA - DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 494.80 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.66 METROS, CON CALZADA GUADALUPE; AL SUR EN 5 METROS CON SUCESION DE LUIS CORELLA; AL ESTE EN 38 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LUIS CORELLA (HOY CALLE AGUAYO); y AL OESTE EN 29.40 METROS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$173,800.00 (CIENTO SETENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, - CONVOCANDO A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A1084 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR FIERRO y ACERO DEL NOROESTE, S.
A. DE C.V., EN CONTRA DE ASTILLERO BELLOT DE
GUAYMAS. ORDENOSE SACAR REMATE DEL SIGUIENTE
MUEBLE: BUQUE MOTOR, EN PROCESO DE CONSTRUCCION,
MATERIAL DE CONSTRUCCION DE CASCO ACERO
ESLORA 74", MANCA 24", TONELAJE NETO 76.600
(PROYECTO). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCE-
RAS PARTES DE: N\$235,000.00 (DOSCIENTOS TREIN-
TA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NA-
CIONAL), AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMA-
TE CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 489/90.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1034 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
AL PUBLICO: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RAFAEL RI-
VERA CARDENAS, EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO
GARCIA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, SEÑALO LAS TRECE TREINTA HORAS
DEL DIA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA -
LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: LOTE 5, DE LA MANZANA 369-B, DE LA
ZONA 01 DEL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE
478.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES -
MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.10 ME-
TROS CON LOTE 9; AL SUR, 19.80 METROS CON
AVENIDA 5 DE MAYO; AL ESTE, 24.00 METROS CON
LOTE 4; AL OESTE, 24.00 METROS CON LOTE NUME-
RO 6. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS -
DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO
CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE: N\$82,750.00
M.N. (SON: OCHENTA y DOS MIL SETECIENTOS CIN-
CUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, EXPEDIENTE 543/92

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 31 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1039 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO
1565/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO
RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A.,

ANTES BANCOMER, S.N.C., CONTRA HIRAM CUEVAS -
SALAZAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA,
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 4,
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPER-
FICIE DE 185.00 METROS CUADRADOS y FINCA EN -
EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 27; SUR, 10.00
METROS MITAD SUR LOTE 28; ESTE, 18.50 METROS
CALLE JUAN ALVAREZ; OESTE, 18.50 METROS MITAD
NORTE LOTE 26. CONVOQUENSE POSTORES y ACRE-
DORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE: N\$172,000.00 (CIENTO SE-
TENTA y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA -
NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZ-
GADO, DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO, ONCE HO-
RAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1040 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMFRO
1645/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO
RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C.
HOY BANCOMER, S.A., CONTRA CUSTODIO NOGUEDA
GASTELUM, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA,
SIGUIENTES BIENES: LOCAL COMERCIAL UBICADO
"MERCADO SOBRE RUEDAS" LOTE 17, SUBDIVISION -
LOTE 7 AL 29, MANZANA 19, PRIMERA SECCION,
FRACCIONAMIENTO CORTINAS ESTA CIUDAD, SUPER-
FICIE 49.875 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES ME-
DIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CA-
LLE FRANCISCO URBALEJO; SUR, 7.50 METROS LOTE
32 DEL MERCADO; ESTE, 6.65 METROS LOTE 18
MERCADO SOBRE RUEDAS; OESTE, 6.65 METROS LOTE
16 DEL MERCADO, CON VALOR DE: N\$20,000.00
(VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL).- LOCAL COMERCIAL CONDOMINIO UBICADO
PLAZA JUSTO SIERRA, LOTE 6, UNIDAD "C" SUPER-
FICIE 26.25 METROS CUADRADOS, REPRESENTA POR-
CENTAJE 1.86 DEL VALOR TOTAL; SIGUIENTES ME-
DIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 3.75 METROS PA-
SILLO DE LA PLAZA; SUR, 3.75 METROS LOCAL 12;
ESTE, 7.00 METROS CALLE JUSTO SIERRA; OESTE,
7.00 METROS LOCAL 5, CON VALOR DE: N\$10,000.00
(DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREDORES, SIEN-
DO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PAR-
TES DE: N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE -
LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECINUEVE DE MAYO
AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 19 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1041 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL EXPEDIENTE 391/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES ORDENOSE REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA ESCONDIDA", CON SUPERFICIE DE 705-96-00 - HECTAREAS, LOCALIZADA POR RUMBOS, INSCRITO - BAJO EL NUMERO 4430 DE LA SECCION I, DEL VOLUMEN XXVI, A NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO VILCHES FLORES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA. CON UN VALOR DE: N\$296,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU VALOR. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1043 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 929/92 PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.A. CONTRA JESUS MARIO FRIAS CAMPOY, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA LOTE TRES MANZANA DOCE, CON SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTITUIDA, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA EN ESTA CIUDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
EL C. SECRETARIO TERCERO
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1044 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 206/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R.

GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE - CANANEA MOTOR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL OCHOA FELIX y MANUEL OCHOA BUSTAMANTE, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE y FINCA URBANA UBICADOS EN LA FRACCION SUR DE LOS LOTES 21 y 23 (VEINTIUNO y VEINTITRES) DE LA MANZANA NUMERO 96 (NOVENTA Y SEIS), COLONIA MESA CENTRAL, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 270 (DOSCIENTOS - SETENTA) METROS CUADRADOS. LA FINCA SE LOCALIZA EN TERRENO PLANO y BARDADO, y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE - 18 METROS CON FRACCION NORTE DE LOS LOTES NUMEROS 21 y 23 (VEINTIUNO y VEINTITRES); AL SUR 18 METROS CON CALLEJON GARCIA MORALES; AL ESTE, 15 METROS CON FRACCION DEL LOTE 21 (VEINTIUNO); y AL OESTE, 15 METROS CON CALLE 8AVA. ESTE. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), MENOS EL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, FIJADO POR EL PERITO DE DICHO BIEN. CONCEPTO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

CANANEA, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1061 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 296/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS - OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE FRANCISCO ACEDO MORENO, VS. SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA ESPECIALIZADA "EL PINALITO". SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN TRACTO-CAMION, MARCA DINA, MODELO 1973, CABINA COLOR AZUL CON BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION 475CP, DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, EN MUY MALAS CONDICIONES MECANICAS y DE PRESENTACION; ADEMÁS, - UNA CAJA DE VOLTEO MARCA RESO, MODELO 1982, TIPO VOLTEO, SERIE 4509-97, DE CAPACIDAD PARA 30,000 KILOS, CON 20 LLANTAS, EN MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PARA EL PRIMERO DE LOS BIENES LA CANTIDAD DE: N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PARA EL SEGUNDO: N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONCEPTO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS



DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, FIJADAS POR PERITOS DE DICHS BIENES.

CANANEA, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1062 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1172/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN FELIX FELIX SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE - DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE 30, MANZANA 15, CUARTEL XXI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLE; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29.- LOTE 29, MANZANA 15, CUARTEL XXI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 30; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 28. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$121,750.00 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1066 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1079/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO SILVESTRE SALAZAR SANCHEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA 33, DEL CUARTEL SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.000 METROS CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL SUR, 7.000 METROS CON LOTE 35; AL ESTE, 17.000 METROS CON LOTE 16; AL OESTE, 17.000 METROS CON LOTE 14. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE:

N\$79,390.00 (SETENTA y NUEVE MIL TRESCIENTOS, NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1069 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA CINCO DE ABRIL DE 1993, EXPEDIENTE 1454/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR A. BETANZOS ENCINAS y LAMBERTO BETANZOS ENCINAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: a).-UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, AUSTERO, MODELO 1992, COLOR ROJO, MOTOR NUMERO E16-42894 6M, SERIE NUMERO 2ALB13-000278, TRANSMISION - STANDARD, CON AIRE ACONDICIONADO, VALUADO EN VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A1070 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA TREINTA y UNO DE MARZO DE 1993, EXPEDIENTE 1029/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS VALDEZ ESQUER, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, LO SIGUIENTE : INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 2 y SUS CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 1244.00 METROS CUADRADOS, MANZANA 346, ZONA 01, COLONIA DEPORTIVA, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NO: 15.20 METROS LOTE 01, 25.00 METROS LOTE 13, y 9.80 METROS LOTE 12; SO: 24.80 METROS LOTE 7; SE: 50.00 METROS LOTE 03; y NE: 25.00 METROS CALLE TALAMANTE SUR, VALUADO EN: QUINIENTOS CINCUENTA y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, o SU EQUIVALENTE: QUINIENTOS CINCUENTA y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, CON



REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1071 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2023/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RAMON CASTREJON MARTINEZ y MARTHA ALICIA FIGUEROA GRAJEDA DE CASTREJON. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA EN CONDOMINIO, UBICADA EN LOTE 20, MANZANA 1, PLANTA BAJA, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA - SEXTA ETAPA AMPLIACION; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; AL SUR EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL OESTE (SIC) EN 21.00 METROS CON LOTE 19, DEPARTAMENTO 937 PONIENTE, PLANTA BAJA; AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 21, DEPARTAMENTO 941 PONIENTE. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$156,032.00 (CIENTO CINCUENTA y SEIS MIL TREINTA y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1072 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2043/91, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., ANTES - S.N.C., CONTRA ROBERTO GONZALEZ SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA DE GONZALEZ y CESAR JESUS GONZALEZ ZUÑIGA, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 6, MANZANA 2, DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 2,000 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 32.25 METROS CON CALLE PEQUEÑA INDUSTRIA; AL SUR, 32.25 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE, 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL OESTE, 62.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. VALOR: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); ASIMISMO: 2 LOTES URBANOS CON CONSTRUCCION, UBICADOS EN LA SIGUIENTE FORMA: LOTE 1: SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: FRACCION DEL CALLEJON SITUADO FRENTE A LOTE 2-C y LOTE C, MANZANA 6 URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 144.54 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, 6.57 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON; AL SUR, 6.57 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 2-C; y AL OESTE, 22.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO CALLEJON. - LOTE 2: CON SUPERFICIE DE 880.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 - METROS CON LOTE 2-C; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 3-A; AL ESTE, 22.00 METROS CUADRADOS CON CALLE SUFRACCIO EFECTIVO; y AL OESTE, 22.00 - METROS CON LOTE 5-C, CALLEJON DE POR MEDIO. - AMBAS FRACCIONES CON VALOR DE: \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$305,000.00 (TRES-CIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE MAYO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ
RUBRICA

A1073 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE 1912/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., CONTRA JUAN MARIA ESQUER ALVAREZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA 38, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, FINCA CONSTRUIDA EN DICHO INMUEBLE; COLINDANDO: NORTE, 40 METROS CALLE MORELOS; SUR, 40 METROS LOTE 7; ESTE, 25 METROS LOTE 1; OESTE, 25 METROS CALLE SONORA. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIA 18 DE MAYO 1993, ONCE HORAS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO: \$805,620.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS NUEVOS). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES

SECRETARIO TERCERO
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1075 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2059/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RICARDO YEPIZ ROSAS y MARIA DOLORES OROZ IBARRA DE YEPIZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 9, MANZANA 77, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 750 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS CON LOTE 8; SUR, 37.50 METROS CON LOTE 10;



ESTE, 20.00 METROS CON CALLE COAHUILA; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19. VALOR SEGUN AVALUOS NS790,275.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL); ASIMISMO, TERRENO AGRICOLA UBICADO EN LOTES 1, 2, 3, 4 y 5, MANZANA 815, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, - SUPERFICIE 50-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 1000 METROS CON CALLE 700; SUR, 1000 METROS CON LOTES 11, 12, 13, 14 y 15; ESTE, 500 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE, 500.00 CON CALLE 15. VALOR SEGUN - AVALUOS: NS710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: NS1' 500,275.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
 C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
 LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
 RUBRICA

A1074 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 30/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LUIS ALFONSO LAM BARRERAS y CARMEN ELIA CASAL DE LAM, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 7, 8, 17 y 27, DEL CUADRILATERO VIII, EX-COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 9-09-73 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON LOTE 28 y 18 DE FERNANDO JORDAN y FRANCISCO AYALA; SUR, CON FERNANDO JORDAN; ESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO; OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO. - CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: NS72,780.00 (SETENTA y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 CARMEN A. DIAZ GALLARDO
 RUBRICA

A1091 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 176/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JULIO HERNANDEZ RUIZ, EL C. JUEZ TER-

CERO DEL RAMO CIVIL DE LA ADSCRIPCION, ORDENO SACAR A REMATE UN BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DE MARIA CRISTINA RUIZ NELLOY DE HERNANDEZ, PARA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 476.65 METROS CUADRADOS, DE LA MANZANA 43, ZONA 11, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.9 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 37.30 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 12.90 METROS - CON CALLE SIN NOMBRE; y AL OESTE EN 12.80 METROS CON LOTE 11. EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL ES LA CANTIDAD DE: NS59,250.00 (CINCUENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, COMO POSTURA LEGAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA

A1093 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE - 1665/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE GUILLERMO RIVERA SOTO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA TATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA - ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 186, DE LA CALLE HIDALGO EN NOGALES, SONORA, y TERRENO SOBRE LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA; TERRENO QUE CORRESPONDE A LOS LOTES 21 y 22 DE LA MANZANA NUMERO 15 DE FUNDO LEGAL DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 422.14 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE NUMERO 20 DE LA MISMA MANZANA 15 DEL FUNDO LEGAL, PROPIEDAD DE EMILIA VIUDA DE INCLAN; AL SUR, CON LOTE NUMERO 23 DE LA MISMA MANZANA 15 DEL FUNDO LEGAL, PROPIEDAD DE MANUEL VAZQUEZ; AL ESTE, CON CALLEJON HIDALGO; y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE FEDERICO GARCIA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: NS157,221.00 (CIENTO CINCUENTA y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.

NOGALES, SONORA, ABRIL 7 DE 1993
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
 RUBRICA

A1096 34 35 36



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1990/92 y 2022/92 ACUMULADOS, PROMOVIDOS POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE TELESFORO TELLEZ ROMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN:FRACCION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 139, y DOS CASAS EN DICHO LOTE CONSTRUIDAS, MARCADAS CON LOS NUMEROS 139-B y 139-D, DEL SECTOR EL CARACOL, COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 302.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.35 METROS CON CASA 139-C; AL SUR, 27.00 METROS CON LOTE 140; AL ESTE 9.09 METROS CON CALLE DE LAS OSTRAS; y AL OESTE, EN 12.07 METROS CON CALLE CLUB DE YATES. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$212,165.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.

NOGALES, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1097 34 35 36

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 593/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE CARMEN VILLANUEVA ROMERO, EL C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DE ESE H. JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 1991, TIPO GOLF, 4 PUERTAS, AUTOMATICO, COLOR BLANCO ALPINO, MOTOR 1800, 4 VELOCIDADES, TRANSMISION STANDARD, DIRECCION HIDRAULICA, TRACCION DELANTERA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$21,800.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EN MENCION.

CABORCA, SONORA, ABRIL 12 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1100 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 449/91, PROMOVIDO BANGA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "RODOLFO ELIAS CALLES", S.C.L.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "BACOCHIRAMPO IV" o "RODOLFO ELIAS CALLES 9", AÑO DE CONSTRUCCION 1977, VALOR : N\$367,854.80 (TRESCIENTOS SESENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y CUATRO NUEVOS PESOS - 80/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DOCE DE MAYO AÑO EN CURSO. CONVOCA SE POSTORES.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1107 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARIA GABRIELA ESPARZA CHAVEZ.- PRESENTE.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1827/91, PROMOVIDO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA MARIA GABRIELA ESPARZA CHAVEZ, ORDENOSE NOTIFICAR A USTED LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 19 DE MARZO DE 1993, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURIDICA y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIJA PLANTEADA. SEGUNDO.- SE CONDENA A MARIA GABRIELA ESPARZA CHAVEZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, LA SUMA DE: N\$14,391.55 (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA y UNO(SIC) 55/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES, ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$517.00 (QUINIENTOS DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. TERCERO.-SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION. CUARTO.-PARA EL EVENTO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD, y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES REFERIDAS. LO QUE COMUNICO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE CUENTA CON TREINTA DIAS PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUERE HECHA LA PUBLICACION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



CARMEN A. DÍAZ GALLARDO
RUBRICA

A1144 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 116/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ADALBERTO TRUJILLO AGUAYO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION - UBICADA EN AVENIDA 5 DE MAYO y CALLE SARABIA AL LADO ESTE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; AL SUR EN 14 METROS CON PROPIEDAD DE SEÑORA LORETO TRUJILLO AGUAYO; AL ESTE EN 17 METROS CON CALLE SARABIA; y AL OESTE EN 17 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTHER GARCIA DE VALENZUELA. EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 1993, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$33,620.00 (TREINTA y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1150 35 36 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1254/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ABELARDO ESPINOZA MONTIJO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO - DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: SALA DE TRES PIEZAS, CONSISTENTE EN UN SILLON INDIVIDUAL, UN LOVE SEAT y UNO PARA TRES PERSONAS, COLOR NEGRO CON VIVOS EN TONO ROJO y VERDE, CON VISTA DE MADERA EN SU PARTE INFERIOR; UNA MESA DE CENTRO EN MADERA AL PARECER CEDRO, DE APROXIMADAMENTE UN METRO DE LARGO POR 40 CM. DE ANCHO, DOS MESAS LATERALES CHICAS EN MADERA COLOR CAFE, DE APROXIMADAMENTE 40 CM. DE ANCHO POR 40 CM. DE LARGO, POR UN ALTO DE 50 CM. APROXIMADAMENTE; UNA TELEVISION DE LA MARCA ZENITH ELECTRONIC, A COLOR, MODELO SE1915W, SERIE 82206061168 DE APROXIMADAMENTE 14 PULGADAS y CON CONTROL REMOTO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ

RUBRICA

A1115 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 449/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO ROBERTO ECENAS MELENDREZ CONTRA ALFONSO CARRANZA MORALES y ROSALINDA - MORALES DE CARRANZA. SEÑALARONSE DOCE TREINTA HORAS CATORCE DE MAYO PRESENTE AÑO, LOCAL JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA: LOTE 32 y CONSTRUCCIONES, MANZANA XV, CUARTEL FERROCARRIL, UBICADO CERRO DEL ORO 52 y CARIDAD, COLONIA SAN LUIS, CIUDAD, SUPERFICIE 175 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, LOTE 22; SUR, - CALLE; ESTE, LOTE 33; y OESTE, LOTE 31. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$91,550.00 (NOVENTA y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) MENOS VEINTE POR CIENTO, y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 31 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1116 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1367/92, PROMOVIDO POR LA CESIONARIA MARIA LOURDES MURRIETA ROJAS EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO AHUMADA CASTELO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA NUMERO 44, DE LA COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; y AL OESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 58,887 VOLUMEN 162, DE LA SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$118,035.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 10 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1117 35 36 37



JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 14/90, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JUAN ENRIQUE BARRO ORTEGA y LEONCIO BARRO ORTEGA. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NUMERO 50, UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "EL JAGUEY" DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE CABORCA SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE, 1000.00 METROS CON BERNABE MENDOZA RAMIREZ; AL SUR, 1000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE EN 1000.00 METROS CON APOLONIO RUIZ ARMENTA; y AL OESTE EN 1000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 21,486, SECCION 1, VOLUMEN 46, DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA.- POZO PERFORADO CON REGISTRO - 83-04 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA y RECURSOS HIDRAULICOS.- AVALUO TOTAL: N\$146,160.00 PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1128 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONSTRUCTORA y EDIFICADORA CEUR, S.A. DE C.V. y PEDRO OSCAR ARMENDARIZ.- EN EL EXPEDIENTE - NUMERO 2433/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO - SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE QUE TIENEN 40 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA CONTESTAR LA DEMANDA o HACER PAGO DE: \$100'000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o SU EQUIVALENTE EN PESOS ACTUALES, MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, SEÑALEN PARA SU EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR EL ADEUDO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR HARA EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO; ASIMISMO, - SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1129 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1014/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISIDRO FELIX FIGUEROA CONTRA REYNALDO GUADALUPE ZAZUETA GUERRERO y RAQUEL ZAZUETA VERDUGO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCION SOBRE - EL EDIFICADA, UBICADO EN LA MANZANA 13, LOTE NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA TETABIATE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.25 METROS CON CALLE TETABIATE; AL SUR EN 11.25 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN - 18.00 METROS CON CALLE CAMPECHE; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 60220, VOLUMEN 168, DE LA SECCION 1. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, y SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$136,375.00 (CIENTO - TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A1130 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 523/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL FELIX PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMIONETA SUBURBAN, MODELO 1990, USADA, CON MOTOR DE OCHO CILINDROS, EQUIPADA CON FAROS DOBLES CON HALOGENO, ESPEJOS EXTERIORES CROMADOS, DEFENSAS CROMADAS CON PROTECTOR, AIRE - ACONDICIONADO, RADIO AM-FM STEREO, TOCACINTAS CON ECUALIZADOR y RELOJ DIGITAL, ESPEJO DE VANIDAD, VOLANTE DEPORTIVO, COLUMNA DE DIRECCION ABATIBLE, NUMERO DE SERIE IGNER16K5KF19, 4560 y CAPACIDAD PARA NUEVE PERSONAS. VALOR AVALUO: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DEL VEHICULO

REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

NAVOJOA, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRIHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1132 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1113/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE REYNALDO RAFAEL RUIZ IBARRA, EMMA RAFAELA IBARRA CEBALLOS DE RUIZ, TRINIDAD VELDERRAIN CARBALLO DE SANCHEZ e IGNACIO RUIZ SERRANO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 80-00-00 HECTAREAS, - UBICADAS EN EL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, APROXIMADAMENTE A 20 KILOMETROS DE HUATABAMPO, CON RUMBO ESTE EN UN SOLO PREDIO RECTANGULAR. VALOR AVALUO: N\$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 15-00-46 HECTAREAS, UBICADAS EN LA PORCION SEGUNDA DEL PREDIO BUYTOPARI DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. VALOR AVALUO: N\$127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). - TERRENO y CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN BODEGA CON MURO DIVISORIO AL CENTRO UBICADA EN LOTES NUMERO 527 y 529, DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS VALOR AVALUO: N\$131,000.00 (CIENTO TREINTA y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL PREDIO EL BIAYTOPARI DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. VALOR AVALUO: N\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN LA FRACCION NUMERO 5 DE LA PARTE SUR DEL LOTE NUMERO 10 DEL PREDIO "EL NARANJO", CON SUPERFICIE DE 16-66-10 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO "EL JUPATECO", AL SUR DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-11-02 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN LO QUE ERA EL CASCO DE LA HACIENDA CON UNA FRACCION DEL TERRENO, CON SUPERFICIE DE 0-53-14 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE CON SUPERFICIE DE 15-30-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 4,5,14,15 y 16 DEL CUADRILATERO VIII, DE LA COLONIA AGRICOLA ETCHOJOA. VALOR AVALUO: N\$92,000.00 (NOVENTA y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100

M.N.). - PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE CON SUPERFICIE DE 12-24-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 1,11,21 y 32 DEL CUADRILATERO VIII DE LA COLONIA AGRICOLA ETCHOJOA. VALOR AVALUO: N\$74,000.00 (SETENTA y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'718,500.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A1133 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 491/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE RENATO SANCHEZ CONTRERAS y ANALU AVILA DE SANCHEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PREDIO "AGIABAMPO", DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, - CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 629.00 METROS CON MARIA LUISA VILLAESCHUSA; AL SUR EN 629.00 METROS CON EDUARDO ESCALANTE; AL ESTE EN 397.45 METROS CON HUMBERTO SANCHEZ; y AL OESTE EN 397.45 METROS CON TERRENO DEL VENDEDOR. VALOR AVALUO: N\$13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO URBANO y CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE SIN NUMERO, DE LA COLONIA CATORCE DE ENERO, DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CALLE ACTUAL DEL PARQUE (ACTUALMENTE CALLE NUMERO 2); AL SUR EN 20.00 METROS CON SOLAR DE ROSARIO ELIZALDE (ACTUALMENTE PROPIEDAD DE ROBERTO ALVAREZ ZAMORANO); AL ESTE EN 40.00 METROS CON PROLONGACION DE AVENIDA MATAMOROS (ACTUALMENTE AVENIDA NUMERO 5); y AL OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE CANDIDO LUKE. VALOR AVALUO: N\$147,355.12 (CIENTO CUARENTA y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO NUEVOS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$161,105.12 (CIENTO SESENTA y UN MIL CIENTO CINCO NUEVOS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, DOCE HORAS DIA TREINTA y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 23 DE 1993



C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1134 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 737/92, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. A., EN CONTRA DE HIPOCRATES PITZAKIS RUIZ y SANDRA ARMIDA ARMENTA CORRAL DE PITZAKIS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN CASA HABITACION QUE CONSTA DE UNA PEQUEÑA SALA JUNTO A COCINA CHICA, UN CUARTO GRANDE CON DIVISION DE MADERA A MANERA DE RECÁMARA, UN PASILLO, UNA RECÁMARA, UN BAÑO y AL FONDO UN TEJABAN CON ESTRUCTURA DE MADERA y LAMINA, UN PATIO ANGOSTO Y LARGO HACIA EL FONDO. EL INMUEBLE EN ESTUDIO PRESENTA UNAS MEDIDAS DE 5.00 METROS DE FRENTE POR 50.00 METROS DE FONDO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE LOCALIZA EN FRACCION DE SOLAR NUMERO 433, PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$38,312.50 (TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 23 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1135 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SEÑORA MARIA ARMIDA PABLOS GUTIERREZ, EXPEDIENTE 1185/92, JUZGADO PRIMERO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA, ORDENO SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, INMUEBLE y CONSTRUCCION CONSISTENTE MITAD ESTE LOTE 20, MANZANA 9, SECCION URBANIZABLE 8 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 177.00 METROS CUADRADOS; - COLINDANCIAS: NORTE EN 17.70 METROS MITAD ESTE LOTE 19; SUR, 17.70 METROS MITAD ESTE LOTE 21; ESTE, EN 10.00 METROS LOTE 6 CALLEJON - REPUBLICA HONDURAS POR MEDIO; OESTE, 10.00 METROS MITAD PONIENTE LOTE 20. REMATE VERIFICARSE MAYO 31 DE 1993, 12:00 HORAS, LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE REMATE: N\$62,040.00 (SESENTA Y DOS MIL CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES; REBAJA VEINTE POR CIENTO TACION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1139 35 36 37

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: RAMON LAMBERTO FLORES HURTADO y DAENA RUFINA VELAZQUEZ FONSECA DE FLORES CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1990, SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO ECO. JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 1295/90. EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER: QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPORTUNO LAS DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CEDULA HIPOTECARIA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE SI NO ACEPTAN EXPRESAMENTE EL CARGO DE DEPOSITARIO, LA PARTE ACTORA DESIGNARA AL QUE LE CORRESPONDE, y PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE EL INMUEBLE HIPOTECADO; ASIMISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, PERDERAN SU DERECHO. LO QUE TRANSCRIBO y COMUNICO EN VIA DE NOTIFICACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1048 33 34 35

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 958/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE EVERARDO GALAVIZ SALGADO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE IGNACIO FIERROS NUMERO 24 y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 21, MANZANA 8, COLONIA PRIMERO HERMOSILLO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO FIERROS; SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 14; ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 22; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 165,596 SECCION I, VOLUMEN 294. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$58,500.00 (SON: CINCUENTA y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A1050 33 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 981/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE GERMAN LEON SANCHEZ y BLANCA AZUCENA CONTRERAS DE LEON, C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE PASEO PITIC NUMERO 21 y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 28, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 8.00 METROS CON PASEO PITIC; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 27; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 166,207 SECCION I, VOLUMEN 295. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$132,390.00 (SON: CIENTO TREINTA y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA NUEVOS

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1051 33 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 881/92 PROMOVIDO POR IGNACIO BORRON ZAJJAS APODERADO DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE ROSA DELIA CORRAL YEPITZ DE CUAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN UNA CASA HABITACION UBICADA EN AVE. OCAMPO ENTRE BENJAMIN CHAPARRO Y ZARACOZA IDENTIFICADA COMO FRACCION SUR DEL SOLAR NO. 221 DEL SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA CON SUPERFICIE DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO SOLAR 221; AL SUR EN 20 METROS CON SOLAR 222; AL ESTE EN 25 METROS CON AVE. OCAMPO y AL OESTE EN 25 METROS CON MITAD SUR DEL SOLAR 223. VALOR AVALUO N\$143,975.00 (CIENTO CUARENTA y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

HUATABAMPO, SONORA, 7 DE ABRIL DE 1993
C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL ALCANTAR MONTOYA
RUBRICA

A1136 35 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 661/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE ADOLFO GONZALEZ SANDOVAL y CONCEPCION GUILLERMINA DUARTE SAENS, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE DEL RIO NUMERO 7, y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO CONDESA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 129.99 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.60 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 9.60 METROS CON AVENIDA DEL RIO; AL ESTE EN 13.53 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE EN 13.53 METROS CON LOTE 5, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO



EL NUMERO 141,786 SECCION 1, VOLUMEN 252. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$50,024.55 (SON: CINCUENTA MIL VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 55/100 - MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHA TASAACION.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

AT049 33 34 35

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JOSE HUMBERTO DOMINGUEZ MEDIVIL(SIC) PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION - TESTIMONIAL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 264/92, OBJETO JUSTIFICAR - POSESION RESPECTO AL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO "EL CORE", COMISARIA DE TESIA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 35-64-00 HECTAREAS DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 200.00 M. S-N ROBERTO DOMINGUEZ M.
1-2 1084.00 M. W-E CAMINO REAL A TEPAHPI
2-3 400.00 M. N-S IGNACIO CHAIRES PALOMARES
3-0 1333.00 M. E-W ELIJO TESIA
INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DEL MES DE MAYO DE 1993.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 25 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A924 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

LUIS FELIPE ESPINOZA GARCIA PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 21/93, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA RIEGO GRAVEDAD DENOMINADA "EL PILAR", UBICADO BACANORA, SONORA, SUPERFICIE 6-27-46 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 384.90 METROS PROPIEDAD JESUS PARRA LOPEZ y REYNALDO GALINDO; SUR, 336.00 METROS PROPIEDAD NICOLAS GALINDO y MAXIMILIANO MENE-

SES CORDOVA; ESTE, 81.20 METROS RIO BACANORA; OESTE, 325.40 METROS PROPIEDAD ERNESTO ESPINOZA. JUPEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA SEIS MAYO AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, MARZO 26 DE 1993
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A929 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 55/93, PROMOVIDO POR MARIA JESUS ABUESTA PERALTA, SOBRE SOLAR y CASA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1588.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE, 106 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO AMADOR; SUR, 85 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 76 METROS CON PROPIEDAD DE FELIX ORTIZ; y AL OESTE, 4 METROS CON BALDIO. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, MARZO 30 DE 1993
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A932 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 55/93, PROMOVIDO POR NELIPA AGUILAR MENDEZ, SOBRE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MONTERREY NUMERO 13 DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 900.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL MIDE y COLINDA: AL NORTE, 30.00 METROS - CON PROPIEDAD DE MANUEL DUARTE; SUR, 30.00 METROS CON CALLE MONTERREY; ESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE GRACIELA VINDIGLA DE BULIANDA; y AL OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL DUARTE. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, MARZO 31 DE 1993
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A934 29 32 35



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 614/93, JORGE LOPEZ DE ANDA y MARIA ISABEL BENITEZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO - SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 80.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y - COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO LOPEZ; SUR, 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS LOPEZ DE ANDA; AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL OESTE, - 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS LOPEZ DE ANDA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1086 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 652/93, AGUSTIN BARRIOS OLIVAS, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 420.66 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 24.60 METROS CON GRACIELA MADRIGAL; SUR, 24.60 METROS CON MARTHA RODRIGUEZ; ESTE, 17.20 METROS CON CALLE MONTANA; OESTE, 17.00 METROS CON CALLE SAN SALVADOR. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1087 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 433/93, GENOVEVA OLMOS MORALES DE SANCHEZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA FOVLSSSTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.75 METROS, y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON CALLE ANDADOR N; SUR, 6.00 METROS CON CALLE ANDADOR M; ESTE, 20.00 METROS CON ENRIQUE YAÑES BURGUENO; OESTE, 27.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION - INFORMACION TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1088 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 651/93, LUZ HAIDA(SIC) LOPEZ COCOBA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 324.67 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.50 METROS CON PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUR 19.50 METROS CON CALLE DE LA ANTENA; AL ESTE, 16.25 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; AL OESTE 16.25 METROS CON CALLE GARDENIAS. RECEPCION - INFORMACION TESTIMONIAL, LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1089 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 278/93, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARTIN ALONSO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y MARIA ISABEL VAZQUEZ DE DOMINGUEZ, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA LOTE 4, MANZANA 12-13-17-16, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, UBICADO CALLE 12, AVENIDA 17 ESQUINA, SUPERFICIE 324.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CALLE 12; SUR, MISMA EXTENSION CON LOTE 8; ESTE, 18.00 METROS AVENIDA 17; OESTE, MISMA MEDIDA LOTE 3 MISMA MANZANA. SEÑALARONSE - 12 HORAS 14 DE JUNIO 1993, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1110 34 35 36



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
ALEJANDRO CELAYA PIÑA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 835/93, FIN PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL APACHE, CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 400.00 METROS - RIO ALTAR; SUR, 400.00 METROS CON CANAL DE RIEGO DE LA PRESA CHAUHTEMOC; ESTE, 100.00 METROS CON PREDIO DE BALTAZAR PADILLA; OESTE, - 100.00 METROS CON PREDIO DE JESUS PAZ, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1138 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
MARIA DE LA LUZ DEL CARMEN DE FATIMA SALAS - ALHEIDA, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO URBANO DE SAN JOSE DE GUAYMAS, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 1162.50 METROS CUADRADOS, - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON CALLE "A"; SUR, 25.00 METROS CON JESUS MARIA RUIZ; ESTE, 46.50 METROS CON CALLE 5; OESTE, 46.50 METROS CON MARTHA BELTRAN NAJERA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES. CITESE PERSONAS y COLINDANTES - CREANSE DERECHOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS. EXPEDIENTE 3136/92.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARIEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1014 32 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1950/92, FRANCISCO CANTUA ROMERO - PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL LOTE 9, MANZANA 20 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 278.00 METROS CUADRADOS, y MIDE y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LA C.F.E.

AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE VICENTE GERRERO; AL ESTE EN 29.80 METROS CON PROPIEDAD DE DOLORES LOPEZ LOPEZ; y AL OESTE EN 29.70 - METROS CON PROPIEDAD DE BEATRIZ FIGUEROA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1147 35 38 41

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ALBERTO ESCALANTE FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2778/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1026 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GRAJEDA CABALLERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 67/93.-

ALAMOS, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO
RUBRICA

A1010 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN NARANJO RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA 25 DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2762/92.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1137 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA TORRES MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, 10:00 HORAS 27 DE MAYO 1993. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 207/93.

C.SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1140 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROBLES Y MARIANA CORELIA DE ROBLES. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EL DIA 17 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS 11:00 HORAS.- EXP.NO.141/90.

CANANEA, SONORA, 22 DE ABRIL DE 1993
SECRETARIA CIVIL
RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1141 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ACOSTA CONZALEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EL DIA 24 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 141/90.-

CANANEA, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
SECRETARIA CIVIL
RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1142 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE LUCERO Y JULIA COTA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EL DIA 13 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS 11:00 HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 264/92.-

CANANEA, SONORA, 22 DE ABRIL DE 1993
SECRETARIA CIVIL
RAMONA MARQUEZ GUZMAN
RUBRICA

A1143 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CAMACHO SANCHEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1202/93.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1145 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARIA URBALEJO VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA SIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2499/92.

C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MIRTA ALICIA INFANTE REYES.
RUBRICA

A1146 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GUERENA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 210/88.

C.SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1148 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 185/89, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO MEZA SOTELO, PROMOVIDO POR BEATRIZ LOPEZ VIUDA DE MEZA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.
RUBRICA

A1149 35 38

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CORREA RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 419/93.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A994 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARIO TELECHEA CHARRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 24 MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2007/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1005 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO BORGO BIGLIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 467/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1006 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL LENDO RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL 21 DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 583/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1009 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA OTILIA SANCHEZ VIELELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 754/93.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1003 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO LOPEZ LIMON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 775/93.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1006 32 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GARCIA CISNEROS. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE TENER DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN TERMINOS DE LEY. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRASE DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1045/92. PUBLIQUESE ESTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO" Y ESTRADOS DEL JUZGADO. CONSTE.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 23 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1005 32 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA DIECINUEVE DE LOS CORRIENTES, RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO RAUL COTA PORCHAS, EXPEDIENTE NO. 28/93. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLOS PRESENTE JUICIO. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PARA LA CELE-



BRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALPACCA, LOCAL ESTE JUZGADO.

SAHUARITA, SONORA, A 23 DE ABRIL DE 1993.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1126 35 38

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GERARDO MONTES MARTINEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ EDUWIGES ACUÑA SALAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, - SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 423/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS
RUBRICA

A1076 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCO RAMON PEÑA PAVIA.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ MARIA DEL ROSARIO GUILLEN RODRIGUEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION - EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 106/93.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1108 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ERNESTO GARCIA VELARDE. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ MARIA CORONADO LOPEZ; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 415/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1993

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS
RUBRICA

A1054 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALFONSINA SANCHEZ PORTILLO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ POR HIGINIO RUIZ ALVAREZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 890/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.
RUBRICA

A1060 33 34 35

E D I C T O

C. CLAUDIO LOPEZ GARCIA.

BAJO EXPEDIENTE 2757/91 RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, -- PROPOVEDIO MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA CONTRA USTED, MISMO EN QUE SE DICHO SENTENCIA CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1992, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:-----

PRIMERO:- DECLARASE PROCEDENTE ACCION DIVORCIO NECESARIO EJERCITADO POR MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA, VIA ORDINARIA CIVIL, CONTRA CLAUDIO LOPEZ GARCIA, BASADA FRACCION VIII ARTICULO 425 CODIGO CIVIL SONORENSE:- SEGUNDO:- DECLARASE DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO CLAUDIO LOPEZ GARCIA Y MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA, DIA 14 MAYO 1974, ANTE OFICIAL REGISTRO CIVIL COCORIT, SONORA, -- BAJO ACIA 195, BAJO REGIMEN SOCIEDAD LEGAL. TERCERO:- DECLARASE DISUELTA SOCIEDAD LEGAL ENCONTRARASE SUJETO MATRIMONIO PARTES CONTENDIENTES, INSCRITA ACIA 195 DIA 14 MAYO 1974 ANTE OFICIAL REGISTRO CIVIL COCORIT, SONORA. CUARTO:- CON APOYO ARTICULO 448 FRACCION IV CODIGO SUBSANTIVO CIVIL Y AMPLIAS FACULDADES LE CONCEDE DICHO NUMERAL AL JUEZ PARA DETERMINAR PATRIA POTESTAD Y SITUACION DE HIJOS, ESTE JUZGADOR CONCLUYE QUE CLAUDIO LOPEZ GARCIA HA PERDIDO PATRIA POTESTAD EJERCICIA SOBRE MENORES HIJOS CLAUDIO, LUZ ABRIL Y GABRIELA DZIDZIELIA DE -- APPELLIDOS LOPEZ DE LEON, TODA VEZ QUEDO DEMOSTRADO QUE DESDE FECHA ABANDONO NO SE HA HECHO CARGO SU MANTENCION Y ADEMAS CUIDADO QUE REQUIEREN MENORES POR PARTE DE LA AERNA, TODOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUCHAR. QUINTO:- CONCEDESE EJERCICIO PATRIA POTESTAD FORMA UNICA Y EXCLUSIVA A MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA, QUEDANDO BAJO SU CUSTODIA MENORES CLAUDIO, LUZ DE ABRIL Y GABRIELA DZIDZIELIA, APPELLIDOS LOPEZ DE LEON, ASI COMO CUIDADO QUE REQUIEREN MENORES, TODOS -- LOS EFECTOS LEGALES. SEXTO:- CON FUNDAMENTO ARTICULO 453 CODIGO CIVIL SONORENSE, DETERMINASE QUE CLAUDIO LOPEZ GARCIA CONTINUA CON OBLIGACION DE PROPORCIONAR ALIMENTOS FAVOR MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA, POR SER CONYUGE INOCENTE, SUBSISTIENDO ESTE DEBECHO MIENTRAS LA MISMA NO CONTRAIGA NUEVAS NUPICIAS O SE -- UNA EN CONCUBINATO. SEPTIMO:- FIJASE PENSION ALIMENTICIA POR \$600,000.00 OCHO CIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, MENSUALES, PAGADEROS QUINCEANAS ANELANTADAS DE \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA, A CARGO CON YUGE CULPABLE CLAUDIO LOPEZ GARCIA Y EN FAVOR SUS MENORES HIJOS CLAUDIO LUZ DE ABRIL Y GABRIELA DZIDZIELIA, APPELLIDOS LOPEZ DE LEON, MISMAS QUE DEBERAN DEPOSITARSE ESTE JUZGADO EN CERTIFICADO DEPOSITO, ASI COMO TAMBIEN FAVOR MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA. OCTAVO:- LEVANTANSE MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS EN -- AUTO FECHA ONCE FEBRERO 1992, PARA EFECTOS LEGALES. NOVENO:- CON APOYO ARTICULO 450 CODIGO CIVIL SONORENSE, DECLARASE QUE CLAUDIO LOPEZ GARCIA AUN CUANDO -- HAYA PERDIDO PATRIA POTESTAD EJERCICIA SOBRE MENORES HIJOS, QUEDA SUJETO TODAS -- OBLIGACIONES QUE TIENE PARA SUS HIJOS. DECIMO:- TOMANDO CONSIDERACION QUE -- CLAUDIO LOPEZ GARCIA ES CONSIDERADO CONYUGE CULPABLE POR HABER DADO CAUSA DIVORCIO, DETERMINASE POR PARTE ESTE TRIBUNAL, QUE EL MISMO NO PODRA VOLVER A CASAR SE SINO DESPUES DE DOS AÑOS, CONTADOS PARTIR DESDE QUE DECRETOSE DIVORCIO, QUE DANDO APETITUD CONTRAR NUEVO MATRIMONIO CONYUGE INOCENTE MARIA DE LA LUZ DE LEON PINA, COMO ESTABLECE ARTICULO 454 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO. ONCEAVO:- CONSIDERANDO QUE PARTES NO ACTUARON MALA FE NI TENERIDAD, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE EROGAR QUE HUBIESE EROGADO, COMO -- LO ESTABLECE FRACCION I ARTICULO 81 CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. DOCEAVO:- TONA VEZ QUE DESCONOCESE DOMICILIO DEMANDADO, ORDENASE NOTIFICARLE PRESENTE -- FALLO MEDIANTE EDICTO QUE PUBLICAPASE UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL ESTADO Y PERIODICO MAYOR CIRCULACION, ASI COMO TABLEROS AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS ESTE TRIBUNAL, COMO ESTABLECE ARTICULO 251 FRACCION V, RELACION 172 FRACCION -- III CUERPO LEYES PROCEDIMENTALES ESTADO. TRECEAVO:- UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA PRESENTE FALLO, GIRESE ATENTOS OFICIOS INSERIOS NECESARIOS A CC. OFICIAL REGISTRO CIVIL COCORIT, SONORA Y DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL ESTADO, A EFECTO -- SE SIRVAN LLEVAR A CABO ANOTACIONES DE LEY. CATORCEAVO:- OPORTUNAMENTE EXPIDA SE INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS SENTENCIA Y DEVUELVANSE DOCUMENTOS ORIGINALES BAJO ACCION, PREVIA COPIA CERTIFICADA SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA. TO -- NAVEAVO:- PAGOZ LIBRO GOBIERNO Y ESTADISTICA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ACORDO Y -- EN FAVOR DE LA FISCAL DEL ESTADO, LIC. MARIA CORONA BRISEÑO, EN QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.-----

CD. OBREGON, SON., LERO 15 DE 1993.
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS:

ALL 31 35

LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.

BUZGADO DE FEBRERA
INSCANCIA
DE LA FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

C. REFUGIO CARRILLO CORDOVA.-EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1110/92, PROMOVIDO POR GASPAR BARRERA RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN ESTA CIUDAD, SE TUVO A USTED COMO TERCERO PERJUDICADO, ORDENANDOSE EMPLAZARLO A JUICIO CON COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO SI ASI CONVINIERE A SUS DERECHOS, POR AUTO DE UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES POR IGNORARSE SU DOMICILIO SE ORDENA ESTE EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO HAGO SABER A USTED EL EMPLAZAMIENTO MENCIONADO HACIENDOLE SABER TAMBIEN QUE LA COPIA DEL TRASLADO QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. AUDIENCIA CONSTITUCIONAL: NUEVE HORAS CINCO MINUTOS DEL TRES DE MAYO PROXIMO.

A T E N T A M E N T E .

HERMOSILLO, SONORA. MARZO 1o. DE 1993
LA C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO.
LIC. ROSA MARTHA VALENZUELA TAPIA
RUBRICA

A1036 33 35 37

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL ARENAS FIGUEROA, EN CONTRA DE LUZ AMELIA V. DE OTHON. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 3713/92.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS

RUBRICA

A1068 33 34 35



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 4405/92, PROMOVIDO POR RICARDO MORALES BUSTILLOS Y CARMEN ESTHER NAVARRO OLIVAS DE MORALES REPRESENTANTE DE ISABEL DEL CARMEN Y MARGARITA MORALES NAVARRO EN CONTRA DE MARIA DE LA LUZ NAVARRO GIL LAMADRID Y ALAN ANDERE HADDAD POR RECONOCIMIENTO DE DOMICILIO ORDENESE EMPLAZAR DEMANDADOS POR EDICTOS CONFORME ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA SONORA: EMPLACESELES Y NOTIFIQUESELES EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1055 33 34 35

CONVOCATORIAS

INDUSTRIAS NIASA S.A. DE C.V.
NAVOJOA, SONORA.

CONVOCATORIA :

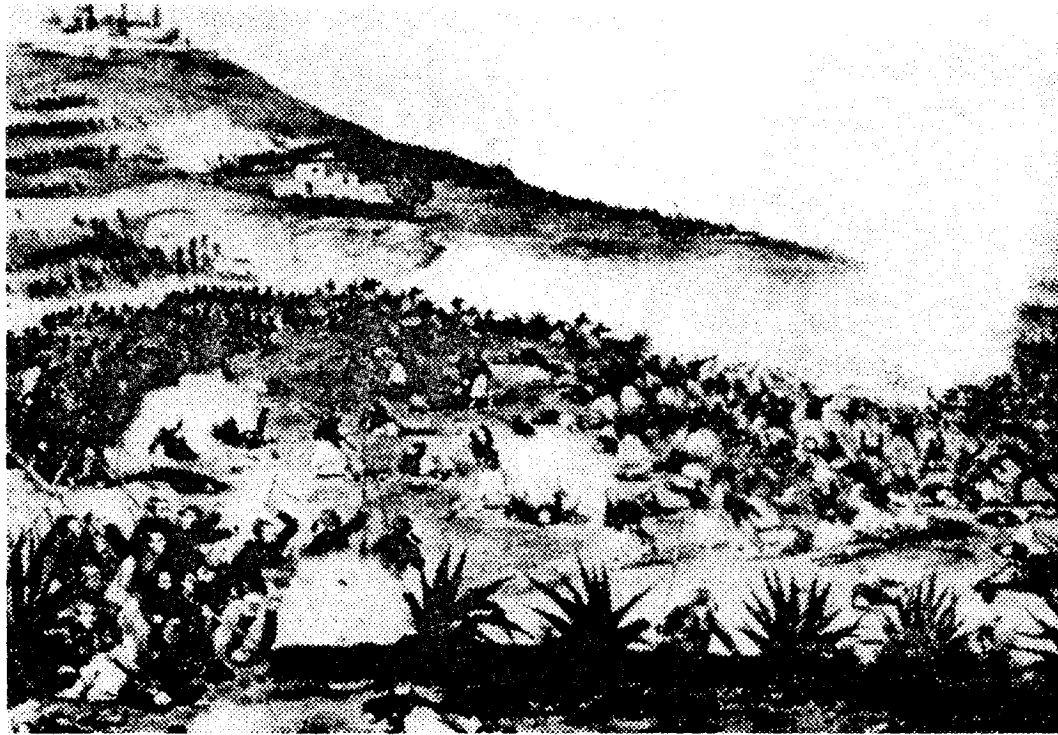
SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NIASA, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 04 DE JUNIO DE 1993 A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA AGUA PRIETA NUM.206 ESQ. TONICHI COLONIA SONORA BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR UNICO DEL EJERCICIO 1992. 2.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU APROBACION PREVIO INFORME DEL COMISARIO. 3.- APLICACION DE RESULTADOS. 4.- ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LO ANTERIOR DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD RECONOCERA COMO ACCIONISTA A LA PERSONA QUE APAREZCA REGISTRADA COMO TAL EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

NAVOJOA, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 1993
A T E N T A M E N T E
ADMINISTRADOR UNICO
SR. VICTOR MARTINEZ DE CASTRO
RUBRICA

A1127 35

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
JOSÉ HUMBERTO DOMÍNGUEZ MENDÍVIL.	26
LUIS FELIPE ESPINOZA GARCÍA.	
MA. JESÚS AHUESTA PERALTA.	
NÉLIDA AGUILAR MÉNDEZ.	
JORGE LÓPEZ DE ANDA Y OTRA.	27
AGUSTÍN BARRIOS OLIVAS.	
GENOVEVA OLMOS MORALES DE SÁNCHEZ.	
LUZ AÍDA LÓPEZ COCOBA.	
MARTÍN ALONSO DOMÍNGUEZ.	
ALEJANDRO CELAYA PIÑA.	28
MA. DE LA LUZ DEL C. DE FÁTIMA SALAS A..	
FRANCISCO CANTÚA ROMERO.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE RAMÓN ALBERTO ESCALANTE F. ...	28
BIENES DE MARÍA GRAJEDA CABALLERO.	
BIENES DE BENJAMÍN NARANJO RIVERA.	
BIENES DE GREGORIA TORRES MORALES.	29
BIENES DE FRANCISCO ROBLES Y OTRA.	
BIENES DE RAMÓN ACOSTA GONZÁLEZ.	
BIENES DE JOSÉ LUCERO Y JULIA COTA.	
BIENES DE JORGE CAMACHO SÁNCHEZ.	
BIENES DE MANUEL MARÍA URBALEJO VERDUGO.	
BIENES DE FELIPE GÜEREÑA.	
BIENES DE ARNULFO MEZA SOTELO.	
BIENES DE JOSÉ CORREA RODRÍGUEZ.	30
BIENES DE JUAN MARIO TELLECHEA IBARRA. .	
BIENES DE ROBERTO BORGIO BIGLIA.	
BIENES DE MIGUEL LENDO RIVERA.	
BIENES DE MA.OTILIA SÁNCHEZ VILLELA. ...	
BIENES DE ANTONIO LÓPEZ LIMÓN.	
BIENES DE JESÚS GARCÍA CISNEROS.	
BIENES DE RAÚL COTA PORCHAS.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIÓ EDUWIGES ACUÑA SALAS.	31
PROMOVIÓ MA. DEL ROSARIO GUILLÉN R.	
PROMOVIÓ MARIANA CORONADO LÓPEZ.	
PROMOVIÓ HIGINIO RUIZ ALVAREZ.	
PROMOVIÓ MA. DE LA LUZ DE LEÓN PIÑA. ...	32
JUICIOS DE AMPARO	
PROMOVIÓ GASPAR BARRERA RODRÍGUEZ.	33
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
PROMOVIÓ GABRIEL ARENAS FIGUEROA.	33
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
PROMOVIÓ RICARDO MORALES BUSTILLOS.	34
CONVOCATORIAS	
INDUSTRIAS NIASA, S.A. DE C.V.	34

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
5 DE MAYO ANIVERSARIO DE LA VICTORIA
DE LOS HEROES NACIONALES EN CONTRA DE
LOS FRANCESES EN PUEBLA. (1862)



Debido a la precaria situación por la que atravesaba el país a causa de la lucha civil conocida como Guerra de Reforma, el presidente Benito Juárez suspendió el pago de la deuda externa.

Esto provocó que destacamentos militares de Inglaterra, España y Francia desembarcaran en Veracruz , para cobrar por la fuerza la deuda que México tenía con aquellos países. El gobierno mexicano envió al General Manuel Doblado a negociar con los europeos y logró que se firmaran los Tratados de la Soledad , donde se pactó, entre otras cosas, el cese de hostilidades y la celebración de una reunión en Orizaba para llegar a un acuerdo. Sin embargo, los franceses, azuzados por conservadores mexicanos, decidieron intervenir en los asuntos de México, las otras dos potencias, al no estar de acuerdo, decidieron retirarse.

Por su parte los franceses comandados por el General Carlos Latrille, Conde de Lorencez, iniciaron su avance hacia el interior de la República, llegando a las inmediaciones de la ciudad de Puebla la madrugada del día 5 de mayo de 1862.

La ciudad estaba defendida por el Cuerpo del Ejército de Oriente, compuesto por 4,802 hombres al mando del General Ignacio Zaragoza quien hábilmente dirigió la defensa y rechazó los ataques franceses sobre los fuertes de Guadalupe y Loreto , logrando que los invasores se replegaran vencidos. En su informe sobre la victoria , el General Zaragoza manifestó: "las armas nacionales se han cubierto de gloria".

Día de Fiesta Nacional, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de diciembre de 1933 y solemne para toda la Nación de conformidad con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales publicada el 8 de febrero de 1984.

